PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 706 -OP-HONADOMANI-SB-2019

Resolución Administrativa

Lima, 5 de NOVIEMBRE 2019

VISTO:

El Expediente N° 16317-19, sobre la propuesta de la Coordinadora del Equipo de Asistencia a la Gestión Institucional en la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo, precisa que la asignación de cargos, siempre es temporai y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, de acuerdo al artículo 74° del Decreto arriba citado, establece las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzadas;

HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ" COORDINADORA EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL H. OFICINA DE PERSONAL DIANA INFANTE

Que, mediante Resolución Directoral N° 0026-DG-HONADOMANI-2006 de fecha 03 de febrero del 2006, se resolvió la actualización de los Manuales de Organización y Funciones de las unidades orgánicas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Resolución Directoral N° 287-2018-DG-HONADOMANI.SB de fecha 12 de diciembre de 2018, se resolvió aprobar el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2018, de la Unidad Ejecutora 033 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, en el inciso g) del artículo 19 de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; señalándose entre otros objetivos, la Oficina de Personal debe identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del hospital;

Que, en ejercicio de una eficiente Función Pública, debe procurarse la implementación de las Buenas Prácticas de Gestión que permitan asegurar la calidad y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada entidad pública, así como la adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la Entidad y a los administrados (...);

Que, mediante Resolución Directoral N° 291-OP-HONADOMANI.SB.SB.2017, de fecha 04 de agosto del 2017 se asignan funciones como Coordinadora del Equipo de Asistencia a la Gestión Institucional de la Dirección General a la servidora Lic. Eugenia Huayapa Yparraguirre con el cargo Psicóloga/o, Nivel Remunerativo 81;

Que, a fin de garantizar y fortalecer el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por el Hospital, y a efecto de atender lo solicitado por la Dirección General, es pertinente dar por concluida las funciones asignadas a la servidora nombrada Lic. Eugenia Huayapa Yparraguirre con el cargo Psicóloga/o, Nivel Remunerativo 81, como Coordinadora del Equipo de Asistencia a la Gestión Institucional de la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", emitiéndose para tal fin el presente acto Administrativo;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y, el inciso c) del Numeral 10.1 del artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA;

SE RESUELVE:

HONADOMANI "SAN BARTOLOME" COORDINADORA EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE R.H. OFICINA DE PERSONAL
DIANA INFANTE

Artículo 1: Dar Término a partir de la fecha a la asignación de funciones de la servidora nombrada Lic. Eugenia Huayapa Yparraguirre con el cargo Psicóloga/o, Nivel Remunerativo 81, como Coordinadora del Equipo de Asistencia a la Gestión Institucional de la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2: La servidora mencionada en el artículo 1, deberá hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA.

Artículo 3: Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 4: Publíquese en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe, la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Bach. Adm. JAIME N. GAMARRA MAURICIO
Jefe de la Oficina de Personal

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
SEC. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GOMEZ
FEDATARIO
Reg. N° ..... Fecha 06 NOV. 2019

JNGM/dslz
Ofi. Personal (1)
Dir Gral. (1)
Dirección Adjunta (1)
Oficina de Personal (8)
Interesados (2)
Legajo (2)

HONADOMANI - "SAN BARTOLOME"
UNIDAD DE INFORMATICA
08 NOV. 2019
RECIBIDO
Hora: 08:... FIRMA: .....

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
06 NOV. 2019
RECIBIDO
Hora: 11:17 Firma: .....